



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 28/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 222/2025

DEPENDENCIA VISITADA: ASUNCION OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS	1.546.682	19/03/2025 07:00:00	19/03/2025 20:00:00	1	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029828	19/03/2025 07:00:00	19/03/2025 23:00:00	133.407	133.794	387

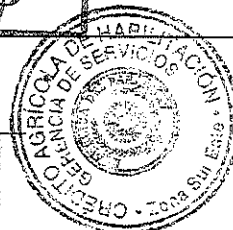
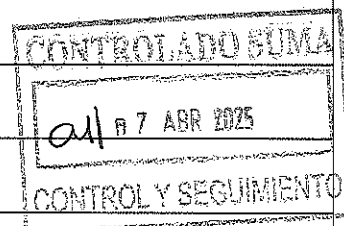
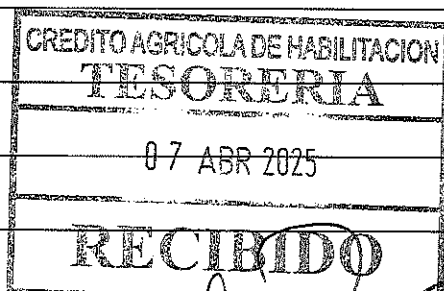
OBSERVACIONES:

GESTIONES ADMINISTRATIVAS - RETIRO DE VEHICULO TALLER

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTIONES ADMINISTRATIVAS - RETIRO DE VEHICULO TALLER OFICINA CENTRAL



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT) autenticado por el Mayor Otario responsable de la rendición.

V°B° Jefe Inmediato
Juan Manuel Ovelar F.
Abogado



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°244/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

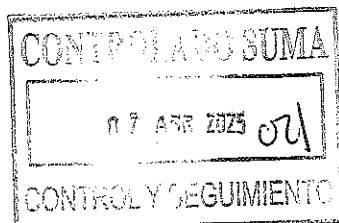
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC MAYOR OTAÑO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	RETIRO DE VEHICULO DE TALLER OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS	1.546.682	19/03/2025	19/03/2025	1,0	270.000	270.000	
TOTAL							270.000	



Artemio Benitez B

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 222

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de marzo de 2025

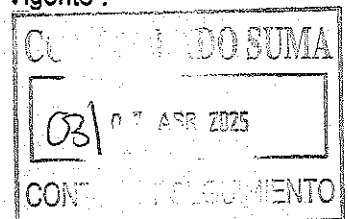
VISTO: El expediente N° 2081, de fecha 18 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 478/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **ASUNCIÓN**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Retirar vehículo del Taller de la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS	1.546.682	19/03/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



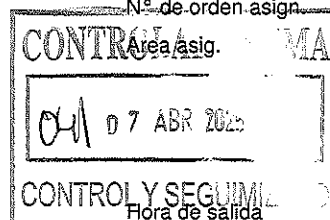
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029828

Ordinario	X	Extraordinario	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-798
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003269
Conductor autorizado	ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	19/03/2025	Hasta	21/03/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	20:00
Km. de salida	133407	Fecha de salida	19/03/2025
Km. de vuelta	134029	Fecha de regreso	21/03/2025
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	622
Lts. comb. cargados	45		
Trabajos a realizar	De regreso a base de sede central trabajo en campo requerimientos		
Obs.	Otros conductores Atilio Gonzalez, Diego Gaona, Heriberto Gamarra		



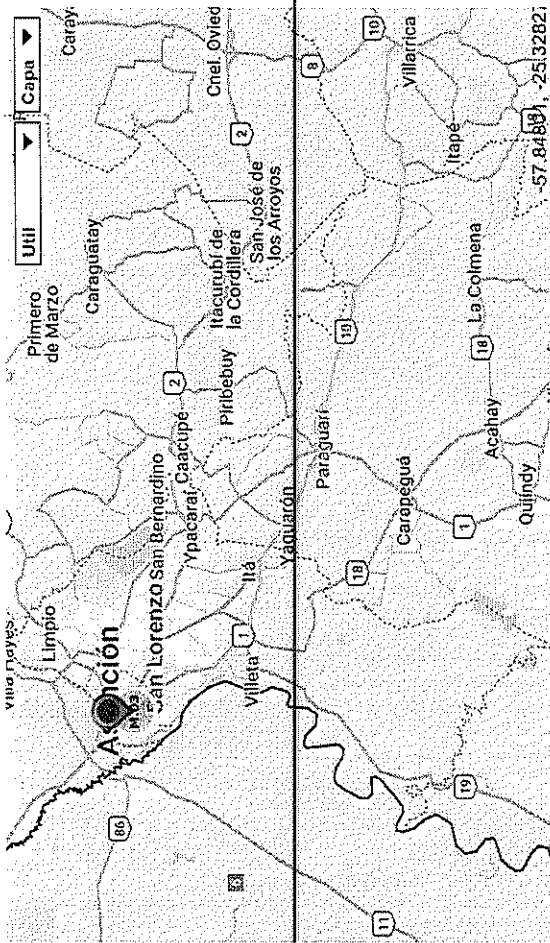
ORIGINAL

Diego A. Quiróz
Administración Financiera



ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



Util **Capa**

Primer de Marzo Caraguatay Caray

San Lorenzo San Bernardino Ypacarai Caacupé Onel Ovied

Villita Ypanema Piribebuy Itacurubi de la Cordillera San José de los Arroyos

Yanuarion Paraguarí Villarica

Carapeguá Acahay Quindy

La Colmena

Itapé

57.8489 25.3282

Selección Actual

Historico

CUENTA: M.296 - CHEVROLET S10

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.296 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 387km 428m

DESDE: Mie 19 Mar 25 - 07:00:00

HASTA: Mie 19 Mar 25 - 22:00:00

Eventos (44)

Paradas (2)

Util **Capa**

San Rita Santa Rosa del Monday

Iruiña

Naranjal

Tuparendá

Paso Yobal

San Juan Nepomuceno

Buena Vista

Pindol

Abat

José A. Fassardi

Reserva Nacional Parque San Rafael

Maytano

Eldor

Puerto Piray

CONTROLADO SUMA

651 0 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Signature]

Pablo Cuevas

[Signature]

Ag. Artemio Benítez Cubilla

Jef. Centro de Atención